



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

NÚMERO 002



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves quince de enero de dos mil veintiséis, a las nueve horas quince, se instala la **SESIÓN ORDINARIA, Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Castillo, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Ing. Vicente Ludeña, Mgs. María Fernanda Cornejo, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Mgtr. Israel Enriquez Escobar, procurador síndico (e); la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Johanna Velozo, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 08 de enero de 2026;
4. Conocimiento de la “Expropiación Prolongación vial Calle Venezuela y Barriga” remitida mediante Memorando Nro. 001-PS-NOT-2026, de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por el Mgtr. Israel Alejandro Enriquez Escobar, procurador sindico (e);
5. Conocimiento del “Informe de Gestión Procuraduría Síndica 2025”, remitido mediante Memorando No. 001-PS-2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por el Mgtr. Israel Alejandro Enriquez Escobar, procurador sindico (e);
6. Conocimiento del “Informe de Gestión 2025 de la Dirección de Administración del Talento Humano”, remitido mediante Memorando Nro. 0006-DATH-2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Alejandro Guerrero Calispa, director de Administración del Talento Humano;
7. Himno al cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, saludar a los medios de comunicación, a todos los que nos siguen en las redes sociales, saludar a nuestra vicealcaldesa Mayrita Pillajo, buenos días, al señor concejal Jorge Carpio, buenos días, al señor concejal Wilson Castillo, buenos días, a la señorita magister María Fernanda Cornejo, buenos días, al ingeniero Vicente Ludeña, buenos días, al magister Raúl Pérez, buenos días, señorita secretaria, señorita prosecretaria, señor síndico, buenos días. Señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, señor alcalde, con seis concejales en el Pleno y su presencia siete, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejalas y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 15 enero de 2026**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 08 de enero de 2026;
4. Conocimiento de la “Expropiación Prolongación vial Calle Venezuela y Barriga” remitida mediante Memorando Nro. 001-PS-NOT-2026, de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por el Mgtr. Israel Alejandro Enriquez Escobar, procurador sindico (e);
5. Conocimiento del “Informe de Gestión Procuraduría Síndica 2025”, remitido mediante Memorando No. 001-PS-2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por el Mgtr. Israel Alejandro Enriquez Escobar, procurador sindico (e);
6. Conocimiento del “Informe de Gestión 2025 de la Dirección de Administración del Talento Humano”, remitido mediante Memorando Nro. 0006-DATH-2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Alejandro Guerrero Calispa, director de Administración del Talento Humano;
7. Himno al cantón Mejía.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales, el orden del día está en consideración. Tenga la bondad, señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo.

Ing. Mayra Pillajo, vicealcaldesa, manifiesta: Buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía que nos está observando por las redes sociales. Buenos días, señor alcalde, señorita secretaria, señorita prosecratoria, señor procurador síndico, compañeros, compañeras concejales y a los que están presentes aquí en el Seno de Concejo.

MOCIÓN: Señor alcalde, yo mociono que se apruebe el orden del día del jueves 15 de enero del 2026. Hasta ahí mi moción, señor alcalde.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita vicealcaldesa señoritas y señores concejales, existe una moción ¿existe el apoyo a la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	X	X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal		X				
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X				
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	X	X				
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa		X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde		X			
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad primer punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización alcalde

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 08 DE ENERO DE 2026.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, señoritas y señores concejales el punto del orden está en consideración. Tenga la bondad señorita concejala María Fernanda Cornejo.

Mgs. María Fernanda Cornejo, concejala, manifiesta: Buenos días, señor alcalde, buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía, señorita vicealcaldesa, compañera concejal, compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, señores de la prensa, compañeros que se encuentran aquí, del GAD municipal, muy buenos días.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MOCIÓN: Señor alcalde, compañeros, mociono la aprobación del acta de la sesión ordinaria de jueves ocho de enero del dos mil veintiséis. Hasta ahí mi moción.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita concejal María Fernanda Cornejo. Señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal		X				
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X				
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio	X	X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

Concejal					
Ing. Mayra Pillajo Chilig	X	X			
Vicealcaldesa					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad, se aprueba la moción presentada por la señorita concejala María Fernanda Cornejo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenqa la bondad, siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con autorización, señor alcalde.

4. CONOCIMIENTO DE LA “EXPROPIACIÓN PROLONGACIÓN VIAL CALLE VENEZUELA Y BARRIGA” REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO NRO. 001-PS-NOT-2026, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO POR EL MGTR. ISRAEL ALEJANDRO ENRIQUEZ ESCOBAR, PROCURADOR SINDICO (E).

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Primero pido que tome la palabra el señor procurador síndico que ha hecho todo el seguimiento de esta obra de expropiación que se ha hecho. Tenga la bondad, señor procurador síndico.

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador sindico, manifiesta: Señor alcalde, señorita secretaria general, señorita prosecratoria, señoritas, señores concejales, con todos los que nos ven y escuchan a través de medios digitales, muy buenos días. A efectos de la explicación previo a aquello, se ha preparado un video explicativo del asunto que ha sido puesto en conocimiento desde Pleno del Concejo.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

(REPRODUCCIÓN DE VIDEO)

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador sindico, manifiesta: Justamente como muestra el video, esta es la parte operativa de la gestión realizada que se desenvuelve previamente o a lo largo de este proceso a través de diferentes actuaciones institucionales que demarca la misma Ley Orgánica de Contratación Pública, así como en acoplamiento a diferentes otras regulaciones como lo es la Ley de Uso y Gestión del Suelo. El proceso de declaratoria de utilidad pública, entre las atribuciones y las previsiones que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, atribuye al Concejo una facultad y una función en su artículo 57, letra I), el conocer las declaratorias de utilidad pública e interés social de los bienes materias de expropiación resueltos por el alcalde conforme la ley. Es decir, el presente punto de orden del día es estrictamente en cumplimiento de una previsión legal que determina nuestro Código Orgánico de Organización Territorial. Sin embargo, se aclara que la declaratoria de utilidad pública con fines expropiatorios es un proceso bastante largo, bastante extenso, solventándose circunstancias técnicas legales, hasta temas catastrales de avalúos. Este proceso se ha culminado, entonces, lo que se ha dado en una estrategia también procedural, es no sólo ponerles en conocimiento la declaratoria, sino que se pone en conocimiento una vez que esta declaratoria ha culminado en su perfeccionamiento jurídico con la debida escritura de expropiación. Actualmente, el proceso ha concluido, no sólo se tiene la declaratoria, el anuncio del proyecto y demás actuaciones pertinentes, sino que está en conocimiento de ustedes ya la escritura de expropiación a favor del Gobierno Municipal. Es decir, el área objeto de la expropiación y de declaratoria de utilidad pública ya se encuentra actualmente a nombre y bajo registro del Gobierno Municipal del Cantón Mejía. Y es lo que se ha puesto en conocimiento del Pleno del Concejo para su conocimiento. Eso, señor alcalde, señores concejales.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor procurador sindico. Como ustedes saben, compañeros concejales, este trabajo se ha demorado muchísimo tiempo, pero no ha tenido nada que ver con los técnicos, sino con los propietarios que sí nos hicieron un poquito de problema. Y quiero hacer público también el agradecimiento al concejal Raúl Pérez, que siempre estuvo al frente de esto y por lo tanto, le doy la palabra al señor concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Muy buenos días, muy buenos días, compañeros concejales, señorita secretaria, prosecretaria, señor sindico, señores directores que se encuentran aquí en la sala, a los amigos de la prensa, muy buenos días y en especial a la gente que nos escucha por las redes sociales. Sí, en verdad, como concejal urbano he tratado de impulsar las obras más importantes y esta es una de ellas importantísimas. En el 2023, que nos posicionamos como concejales, impulsamos esta obra porque es necesaria para cada uno de los



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

ciudadanos del cantón. Un sitio estratégico de descongestionamiento de la ciudadanía, en especial en las fiestas del Chagra y todos los días por las instituciones educativas que se encuentran a su alrededor. Debo manifestar que esta demora, si es cierto, hemos tenido dificultades con la familia Guanochanga, pero también ha habido mucho que decir de las direcciones correspondientes porque desde los cálculos al último no se podía concretar efectivamente. Se han realizado los planos, se ha realizado toda la intervención respectiva, pero algo faltaba para la declaratoria directamente de utilidad pública. Esto es lamentable, señor alcalde, porque son obras importantes que a usted le interesa y a nosotros también, porque por ahí estaba establecido el corredor periférico, espero que este corredor periférico se lo concrete 100% para que la ciudadanía vea lo importante de este tramo, de esta calle, de este barrio. De la misma forma quiero indicar también que no solo es estos tres años de esta administración porque se ha venido gestionando, creo, dos administraciones anteriores que nunca le pararon bola a esta necesidad de esta ciudadanía. Y el crecimiento de la ciudad, usted ve que es para estos sitios periféricos donde que la única forma de extenderse como ciudad es para estos sitios y necesitamos ampliar esta vía. La vía Venezuela debe llegar hasta la princesa Toa, eso estaba establecido en las anteriores administraciones, lamentablemente no han impulsado el desapropio directamente o porque tienen unas dificultades mínimas. De lo mismo tiene que conectarse la calle Barriga a la calle, en este caso, que colinda directamente atrás de la casa del andinista, porque como usted vio en la inspección, señor alcalde, solo es conversar con los dueños y darles la facilidad necesaria para que ellos accedan a que se expropien sus terrenos. De esa misma forma hay otras calles que hay una necesidad fundamental en todo el cantón y en especial de la ciudad de Machachi porque ya la ciudad colapsa a través del tránsito, colapsa directamente y no hay vías de desahogo. Hoy quiero extender la felicitación directamente porque ya se ha concluido esta calle y es muy importante de que ustedes vean como hoy los carros que transitan por todas estas vías desahogan muchas calles fundamentales del cantón en horas pico, que son horas de entrada y salida de los estudiantes de la unidad educativa Luis Felipe Borja, de la unidad educativa Mariano Negrete, de la unidad educativa Federico Ruber, de la unidad educativa en este caso de los CDIS correspondientes que están inmersos en esta zona estratégica del cantón. Entonces por eso toda obra fundamental que es en beneficio de la ciudadanía tengan por seguridad va a tener mi apoyo 100% y que se concrete posterior a esto, se concrete el adoquinado o el asfaltado para que estas vías queden de primera en servicio de la comunidad. Si algún compañero quiere acatar sobre este punto antes de yo elevar la moción, les doy la palabra para que ustedes puedan expresar directamente el sentir de esta importancia de esta obra.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Señor alcalde, pierda la palabra.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



**SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

FECHA: 15-ENERO-2026

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Bien, primeramente, quiero saludar a la ciudadanía del cantón Mejía, un saludo cordial a ustedes señor alcalde, señorita vicealcaldesa, compañeras concejales, compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, medios de comunicación y directores que se encuentran aquí en la sala y todas las personas que nos están viendo a través de las redes sociales y medios de comunicación. Primeramente, yo quiero felicitar por toda la gestión que se ha venido realizando a favor del cantón, a favor de la ciudadanía de Machachi, al hacer la ampliación o apertura la calle Barriga para que una con la calle Venezuela. Muy bien, y eso es lo que se debe hacer quizás en muchos lugares para evitar la congestión vehicular. Pero yo sí quiero decir, señor alcalde, de que nosotros incluso aquí en el Pleno contamos hasta con una arquitecta, con personas que tienen mucho conocimiento, tiene los asesores, tiene los directores, pero veo que están fallando, siguen fallando y si es que no han revisado la escritura de la transferencia de dominio. Ahí nosotros podemos ver en la afectación 1 que tiene 293.18 metros cuadrados, pero lo real no es eso. El señor procurador síndico me dijo, nosotros no tenemos nada que ver con cálculos, nada, porque nosotros nos entrega la información y tenemos que transcribir. Y eso es lo que ha pasado en la notaría, seguramente, 293.18 metros cuadrados en la afectación 1, cuando realmente son 412.02, no lo digo yo como Vicente Ludeña, porque eso también lo hice revisar con otros arquitectos profesionales en la materia y hay una diferencia de 118.84 metros cuadrados y en la afectación 2 hay una diferencia de 45 metros cuadrados. Ahora yo no sé cuál sea la solución a ese problema, yo no me opongo a lo que se haga el adelanto acá para nuestro cantón y para la ciudad, lo que me opongo son estos errores que se están cometiendo y que muchas de las veces lo toman como insignificantes aquí. Entonces, no, para eso tienen un equipo de técnicos, hay un informe del director de planificación, pero yo no sé cómo lo hacen y cuál sería la solución ante esto. Se puede decir, bueno, en el municipio no pasa nada, porque a la final se hace la calle y está listo, pero qué pasa con estos errores que a veces se cometen también con los beneficiarios, con el pueblo, con la gente que tiene que hacer esta gestión. Hay veces por centímetros, son los tremendos problemas y gastos que le ocasiona a la ciudadanía. Entonces, señor alcalde, yo sí quiero que se revise bien esto de aquí y que se ponga lo que realmente es, porque están notariados, no sé cómo podrían hacerlo, porque en esto, ¿quién sale afectado? ¿El municipio o salen afectados la familia Guanochanga? Entonces, señor alcalde, esas son las observaciones que vengo realizando ya en algunas sesiones y que, como le digo a usted, hay veces lo toman como algo insignificante. Muchas gracias, señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



**SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

FECHA: 15-ENERO-2026

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Vicente Ludeña. Bueno, también comentarle que nosotros como municipio les dimos desde arreglando todos los problemas que tenía esa propiedad, que puede haber, sin duda, no conozco lo que usted me está manifestando en este momento, pero igual voy a pedir que se haga una revisión total. Para que quede su duda clara, le voy a dar la palabra al señor síndico nuevamente. Tenga la bondad.

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador sindico, manifiesta: Sí, señor concejal. Antes de la precisión, señala dentro de la determinación de la escrituración, porque hay dos franjas, justamente la expropiación se da de dos franjas. ¿En cuál me señala usted la inconsistencia?

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: En la afectación 1 y en la afectación 2.

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador sindico, manifiesta: Afectación 1 dice 293, en total, en superficie total, 293.18. Eso concuerda con... La determinación técnica está exacta, es exacta la determinación. La escritura de expropiación responde a varios insumos técnicos. La declaratoria de utilidad pública se hace a través de una implantación que lo realiza un informe técnico de Planificación Territorial. Además, la resolución de declaratoria de utilidad pública implanta estos proyectos. Si usted, dentro de todo el expediente, resolución, todo, consta estas afectaciones gráficamente y determinaciones técnicas. En el propio, la resolución de declaratoria de utilidad pública, dice afectación, justo da afectación 1 y luego dice afectación 2, determinando cada calle, la prolongación vial. Dice afectación 1, área total a expropiación, 293.18, exacto, exacto. Y lo mismo hace con la determinación, linderos, afectaciones, expropiaciones, afectación 2, exacto, empata con la escritura de expropiación. Si no existe este empatamiento, registro no nos inscribe. Nosotros tampoco podríamos llegar a una negociación definitiva con el propietario. En este caso, los titulares de dominio tenían asistencia legal y técnica, validaron por parte de los representantes. Pero, sin embargo, el tema técnico debe ser exacto. Exacto, declaratoria de utilidad pública, negociaciones, negociación definitiva, negociación por el acta de acuerdo previo. Todo está exacto, hasta desde el anuncio del proyecto. Y si desea, igual le puede entregar toda esta información desglosada, pero yo tengo aquí el respaldo, está exacto con la escrituración.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Gracias, doctor e insisto, en esto de la afectación, nos dan límites, nos dan medidas. Dice al norte, tantos metros, al sur, al este y al oeste, tantos metros. Si yo tengo o yo compro un terreno con un frente de tantos metros y de fondo tanto, tiene que darme la cantidad de terreno que estoy comprando, ¿no es cierto? Si me dice, tiene 500 metros por estas medidas, es que eso tiene que tener. Y ahí están las medidas, en la afectación 1 y en la afectación 2, están norte, sur,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

este, este, tantos metros. Haga calcular de nuevo eso y va a ver que hay esa diferencia. Hasta ahí, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Vicente Ludeña. Tenga la bondad, señor concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Bueno, escuchando la intervención del compañero Vicente Ludeña, sí es verdad. Al inicio de una documentación que emitió en la parte de Geomática y Planificación, no se pudo consolidar las primeras escrituras porque lamentablemente los cálculos estaban mal establecidos y ahí yo, a aquello yo me refería. Y el señor director del síndico sabe lo que sucedió directamente en este proceso. Porque no se podía consolidar el Registro de la Propiedad, no podía inscribir el número de metrajes correspondientes a lo establecido. Pero luego se rectificó y se hizo un análisis respectivo. Y todos aceptaron, Geomática y Planificación, que los cálculos al inicio estuvieron mal establecidos. Entonces ahí se pudo consolidar ya las escrituras correspondientes para este desapropio 100%. Si tienen algún compañero en la intervención, antes de yo elevar la moción.

MOCIÓN: Y si no, elevo a moción por conocimiento en memorando número 001-PS-NOT-2026 de fecha 9 de enero del 2026, suscrito por el magister Israel Alejandro Enriquez Escobar, procurador síndico encargado que contiene la expropiación, prolongación, vial, calle Venezuela y la Barriga. Hasta ahí mi moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Raúl Pérez. Señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Raúl Pérez, por favor, levante la mano. ¿Su voto, señor concejal Vicente Ludeña?

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: En contra.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza		X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

Concejala					
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala		X			
Concejal					
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza		X			
Concejala					
Ing. Vicente Ludeña Camacho			X		
Concejal					
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa		X			
Concejala					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio	X	X			
Concejal					
Ing. Mayra Pillajo Chilig	X	X			
Vicealcaldesa					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	07	01	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por mayoría, se aprueba la moción presentada por el señor concejal Raúl Pérez.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad del siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

5. CONOCIMIENTO DEL “INFORME DE GESTIÓN PROCURADURÍA SÍNDICA 2025”, REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO NO. 001-PS-2026, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO POR EL MGTR. ISRAEL ALEJANDRO ENRIQUEZ ESCOBAR, PROCURADOR SINDICO (E).

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto señor alcalde.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, señor procurador síndico tenga la bondad de dirigirse a todos los señores concejales.

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador sindico, manifiesta: Muchas gracias señor alcalde justamente para efectos de una explicación más didáctica se ha realizado una presentación con el objeto de puntualizar y dar visualización de lo que ustedes también constan en el informe que ha sido entregado a cada uno de ustedes. En primer escenario el periodo de evaluación evidentemente va desde el ejercicio fiscal dos mil veinticinco enero a diciembre de dicho año. En la estructura funcional para el entendimiento de esta explicación es necesario partir de cuál es la funcionalidad y estructura funcional del Departamento Jurídico de la Municipalidad, la cual está compuesta por dos unidades funcionales elementales que es el patrocinio institucional y el que corresponde a asesoría jurídica. En este sentido dentro del marco estratégico a su vez dando una contextualización general tenemos el asunto de la visión de la dirección. Esto es trasladado desde el propio Estatuto Orgánico Funcional del Gobierno Municipal que justamente acopla a estas dos funciones principales que es dar cumplimiento de la normativa vigente ofreciendo asesoría jurídica y patrocinio institucional de la mejor manera. Así también en cuanto a su objetivo general acopla a estos dos escenarios, a estos dos aspectos funcionales que son justamente el patrocinio institucional y la asesoría jurídica, justamente el patrocinio o la asistencia jurídica especializada, tanto autoridades, instancias y dependencias municipales para garantizar la legalidad y correcta conducción de la gestión institucional y administrativa, como el ejercicio de la representación judicial que tiene que ver con el patrocinio. Evidentemente para ya sentarse en los resultados que se ha dado la gestión 2025 es importante entender estos dos ejes funcionales, tanto el patrocinio que en el patrocinio el entendimiento es que es la representación y defensa de los intereses institucionales en cualquier proceso que requiera una actuación legal de la institución. Estos pueden tener diferentes naturalezas, puede ser tanto jurisdiccional como administrativos. Y en cuanto a la asesoría cubre toda la asistencia que tiene que ver a las diferentes instancias, dependencias y departamentos de la institución municipal, justo para garantizar esta legalidad, coherencia y adecuada fundamentación en la gestión. Con esa contextualización he trasladado, así también en los informes con la presentación, los resultados y evidencia de la gestión que se ha dado en el ejercicio fiscal 2025 en cada



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

uno de estos asuntos funcionales. En cuanto al patrocinio, como pueden ver, se ha dado un detalle descriptivo de cuántos procesos han ingresado en este ejercicio fiscal, únicamente de enero a diciembre del 2025. Para aquello, como se dio la explicación, el patrocinio tiene dos esferas principales, tanto procesos que se tramitan, se solventan ante una autoridad judicial, como procesos que se tramitan a otros órganos institucionales públicos. Aquí se ha demarcado lo principal que se ha desenvuelto y los procesos que han llegado en este ejercicio fiscal, en cuanto a los procesos jurisdiccionales, también se subclasiifica para este entendimiento en procesos en que el municipio es actor o puede ser demandado, como también procesos que el municipio simplemente es tercero interesado, es decir, no tiene interés en el litigio, pero por la ley nos obligan a participar en ese proceso. Y el tercero son requerimientos judiciales y fiscales. En cualquier investigación o proceso judicial, muchas de las veces la autoridad nos requiere información o nos requiere diferentes análisis para la solvencia judicial, pero ahí no somos ni actor, ni demandado, ni tercero interesado, simplemente proporcionamos información. Y así también se desarrolló en el aspecto de procesos administrativos, los que llegaron y ante qué autoridades se solventó. En total de procesos, tanto jurisdiccionales como administrativos, hubo 37, los 37 fueron atendidos. Está el detalle de cuántos procesos corresponden a esta subclasiificación. Seguidamente, como está la explicación, se desarrolló en los informes de la gestión de Sindicatura del Ejercicio Fiscal 2025, un detalle general de estos procesos, justamente lo principal y lo que más interesa, porque influye en la gestión institucional, es los procesos jurisdiccionales en los que el municipio es actor o demandado. He dado un detalle general para la explicación de estos procesos, que en la totalidad de los procesos que iniciaron en el Ejercicio Fiscal 2025, son nueve. De estos nueve procesos, una explicación básica, casi el 90% de los procesos tuvo una decisión favorable hacia el municipio, sea actor o sea demandado, y algunos aún no se han cerrado totalmente, porque en los procesos jurisdiccionales existen instancias. La primera instancia, Unidad Judicial de Jurisdicción de aquí del Cantón, que puede elevarse a una Corte Provincial y, dependiendo la naturaleza, puede ir a Corte Nacional o, en caso de garantías jurisdiccionales, que es la mayor cantidad de procesos que se siguen contra el municipio o desenvuelven la intervención municipal, que son acciones de protección, puede llegar a una instancia superior, que es Corte Constitucional. Como pueden ver el detalle, de los procesos en su totalidad, ya cuatro están con razón de ejecutoría, con una decisión favorable hacia el municipio, en los demás están en trámite, varios de ellos también cuentan con una decisión favorable al municipio, pero se encuentran en procesos pendientes hasta que la decisión se encuentre en firme. En los demás, no es mayor explicación lo que les señalaba, en tercero interesado, estos procesos judiciales, en el ejercicio fiscal 2025, en su mayoría o en su totalidad, son por prescripciones, que no somos ni actor ni demandado, sin embargo, la ley nos obliga a participar en el proceso y por eso hemos fijado casillero, sin embargo, el respaldo documental y digital nosotros



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

seguimos en un seguimiento, pero no tenemos interés en el litigio. En requerimientos, en la otra subsección, cada uno de estos requerimientos ha sido atendido, tantos judiciales que hemos tenido tres requerimientos, a su vez dentro de otros procesos de prescripción, todos los procesos fueron atendidos, asimismo fue con requerimientos fiscales, que ha llegado 10 requerimientos fiscales, todos estos procesos han sido atendidos y dentro del término, porque los requerimientos judiciales, la particularidad es que la autoridad, sea fiscal o judicial, nos determina un periodo de contestación y todos esos han sido contestados en tiempo oportuno. Y finalmente, en el aspecto de patrocinio, están los procesos administrativos, en procesos administrativos también puede inferir como instaurado en contra del Gobierno Municipal o a su vez el municipio acciona este proceso. Las tres demarcaciones principales en procesos administrativos se han subclasificado en los que ha llegado en este ejercicio fiscal, que son ante la superintendencia de ordenamiento territorial, ante el Ministerio del Trabajo y ante Comisaría Ambiental de la Prefectura de Pichincha. En cuanto a la superintendencia de ordenamiento territorial, un proceso que se nos instauró en contra en el ejercicio fiscal 2025, terminado el proceso, se logró el archivo del proceso con una decisión favorable hacia el municipio y las otras dos actuaciones que hizo el ente de control fueron actuaciones previas y los cuales se atendió el proceso y ya no se inició ninguna indagación más. En cuanto al Ministerio del Trabajo, fueron tres procesos concernientes a visto bueno. El un visto bueno es el único proceso que se ha identificado que ya tiene una decisión que no fue favorable al municipio, por prescripción. Ahí sí hay que aclarar que en esta circunstancia el proceso no hubo una decisión propiamente, sino que prescribió la acción, pero ahí es la particularidad de este proceso. Nosotros sí presentamos dentro del tiempo oportuno, lo malo es que la norma es bastante garantista al trabajador y hasta que le notifiquen al trabajador, pero eso ya no es un desenvolvimiento propio nuestro, sino es del ministerio, la acción prescribió. Entonces, ese es uno de los procesos que ya la decisión ya está en firme, pero por prescripción. Los otros dos fueron ganados, uno que se nos quiso realizar un visto bueno, el trabajador hacia el empleador fue negado y el otro que nosotros planteamos visto bueno, también ha sido aceptado. Y finalmente, el último proceso que es un proceso sancionador por parte de Comisaría Ambiental, que también se obtuvo una decisión favorable y se logró el archivo del proceso. Como nuestra dirección no es algo operativo, sino como consta en el orgánico funcional, somos un departamento adjetivo de asesoría. ¿Qué es lo que nosotros resaltamos en el ejercicio fiscal 2025? Hemos visto cuáles son las deficiencias en gestión y hemos implantado mejoras. Vimos en el tema, justo de esta función principal que es patrocinio, vimos que una deficiencia era el control y seguimiento, que en procesos, muchas de las veces estos procesos no estaban ni siquiera, por llamarlo el término, mapeado en la defensa institucional del municipio. Eso vimos y generamos implementación de acciones internas para garantizar tanto la trazabilidad, continuidad y adecuada gestión de estos procesos. Justamente esto tiene



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

NÚMERO 002



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

que ver principalmente con el archivo judicial. El archivo judicial se ha venido solventando y se han dado mejoras poco a poco, porque en un inicio a su vez el archivo no estaba, evidentemente no consolidado. Lo que hemos generado es un adecuado archivo y generado mejoras para esto saber cómo está el proceso, qué fase está, qué requiere hacer en la defensa institucional y si es que ya está cerrado todo, identificar estas actuaciones. Justamente una explicación de aquello es, a manera de ejemplificar de manera correcta, valga la redundancia este aspecto, es que el departamento jurídico se ha denotado esta deficiencia, puede ser hasta veces en cambio de administración o rotación de personal. Muchas de las veces en los procesos judiciales se fija un casillero judicial que pertenece al servidor que fue asignado en el proceso. Cuando ese servidor es separado de la institución, muchas de las veces no se tenía el respaldo en qué estado está, qué actuación se dio en ese proceso jurisdiccional. Entonces hemos creado un correo, un casillero judicial únicamente y propio del departamento jurídico, es decir, si es que sale el personal o mi persona también deja de ser el procurador, el correo institucional ya tiene el registro de qué proceso, las providencias que llegan y como ustedes pueden ver también en el informe, en este casillero judicial tiene las carpetas subclásificadas en categorías en materia civil, constitucional, laboral y los procesos que han llegado, es decir, hemos buscado que la rotación y asignación funcional de los procesos jurisdiccionales no afecta al desarrollo institucional en tema de patrocinio. Y también en el tema ya físico-documental subsecciónamos en categorías los procesos asignándoles también un tema digital, como ustedes pueden ver en imagen, el aspecto digital, en el aspecto digital y conforme también la gestión que ha dado por parte de Secretaría General, nosotros ya no sólo tenemos un archivo físico, sino que para el respaldo y subir en el sistema digital, nosotros asignamos un tema digital cómo está el factor demandado, el estado del trámite, materia y observaciones. Por años y a su vez en proceso institucional de nuestro departamento cargamos ya, para que no sólo estén documentos, porque el proceso puede ser a veces hasta 10, 20 cuerpos. Hacemos las actuaciones principales, que es demanda, contestación y las decisiones jurisdiccionales, es decir, sentencia a primer nivel, sentencia a segundo nivel y si es que el proceso ya está cerrado, razón de ejecutoría, es decir, que muchas de las veces vimos una deficiencia hasta que se pierde el proceso físico, pero ya tendríamos un respaldo digital de las actuaciones principales y el estado del proceso. También hicimos un medio de verificación en la mejora de la gestión. Aclaro aquí que éste responde específicamente al ejercicio fiscal 2025, con sus porcentajes de verificación, las causas interpuestas y únicamente hemos puesto en las que la decisión infiere en la gestión institucional, es decir, si somos actor o somos demandado. En las causas, tanto jurisdiccionales como administrativas, en que el municipio participó como actor o demandado, han sido en el ejercicio fiscal 2025 16 causas. Las causas que ya están ganadas y con razón de ejecutoría son 10. Causas que aún siguen en trámite y menciono igual, la mayor de estas causas ya también consta con una decisión favorable, pero están en trámite de la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

instancia superior, son 5. Y causas que han sido perdidas es la que les mencioné en tema de prescripción del visto bueno, ha sido sólo una en ejercicio fiscal 2025. Finalmente, eso para finalizar el aspecto de un eje funcional del departamento jurídico que es patrocinio. En el otro eje funcional que es asesoría jurídica, hemos generado un detalle igual descriptivo que consta en el informe de cuál es la producción y la gestión que se ha dado en el ejercicio fiscal 2025, desarrollando tanto el asesoramiento general a las dependencias municipales, hemos subclasificado también en materia de contratación pública y el acompañamiento personal o presencial. En asesoramiento general está el detalle tanto y aún desglose, particularizando cada aspecto, es decir, hemos detallado informes jurídicos, informes de fraccionamientos, convenios, ordenanzas, ph, expropiaciones, criterios jurídicos en general, asimismo en materia de contratación pública, contratos, informes de contratación pública y las sesiones subclasificados. Esta subclasificación no sólo responde a generar un desarrollo de la gestión, sino que atiende principalmente a gestiones que hace sindicatura, procesos particulares, como son fraccionamientos, subcategoría, están informes de fraccionamientos, hay temas de expropiación, hay una subcategoría de expropiación, tema de contratación pública le hemos categorizado, hemos homologado trámites y hemos subclasificado y están los respaldos correspondientes. En total son 523 procesos despachados por parte del área jurídica en el ejercicio fiscal 2025. Evidentemente, como se hizo el mismo juego con el eje funcional de patrocinio, nosotros en este área identificamos deficiencias y generamos mejoras implementadas en el tema de asesoría jurídica. Una de estas son la homologación de pronunciamientos para mantener una uniformidad. Vimos que en tema de asesoría jurídica muchas de las veces dependía del técnico que se le asignaba un criterio, a veces del mismo proceso o un proceso análogo se asignaba otro técnico en el área jurídica y salía otro pronunciamiento. Esa deficiencia la identificamos y tratamos de corregir haciendo un pronunciamiento uniforme. Hemos generado una categorización, por eso ustedes ven, la subclasificación responde a esto, para generar informes fraccionamientos, informes ph, informes para que tengan una homologación y salgan criterios uniformes y no dependa del técnico sino del departamento, es decir, se homologa criterios, se solventa esa deficiencia. Evidentemente es un trayecto que tiene que ir avanzando, porque de ahí cada aspecto o cada proceso tiene particularidades, entonces hemos identificado esta generalidad para que exista un pronunciamiento uniforme y que no vaya cambiando el criterio porque se le asignó a otro técnico, sino que existe un criterio uniforme sobre el tratamiento a un proceso determinado. Así también hicimos una adecuación interna y eso fue conocimiento del Pleno del Concejo en temas de actos convencionales, que son cooperación interinstitucional y en estos aspectos principales fuimos analizando, hemos analizado en este año, elementos que son sustanciales para la gestión institucional. Vimos los actos convencionales que a veces se firmaban convenios, que cambiaban de convenio a convenio, un convenio con cinco cláusulas, otro con veinte cláusulas y eso



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



**SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

FECHA: 15-ENERO-2026

es lo que se puso en Pleno del Concejo, una gestión estratégica interna. Esto como también fue tratado en Concejo, queremos en lo posterior elevarle ya acto normativo interno a una regulación interna para que ya no dependa tampoco del criterio de un funcionario o de solamente de sindicatura, sino sea una regulación interna y es lo que se hizo con el tema de cooperación interinstitucional. Esto se va a ir avanzando también otros convenios que son convenios de uso y administración, convenios de concurrencia y otra clase de convenios que se generan en la gestión institucional. Y finalmente se hizo una estandarización de procesos de contratación pública, como ustedes vieron en la subclasificación anterior, nosotros en materia de contratación pública vimos que existe un proceso análogo, un ejemplo de lo que pasa Sindicatura son la formalización de contratos, pero hay suspensiones, prórrogas, terminaciones, entonces generamos un formato estándar que atienda a cada uno de estos procesos, porque en estos procesos son elementales para la gestión y queremos ahora que exista una respuesta inmediata, entonces apenas nos llega un pedido de suspensión tenemos una estandarización del proceso y sale de manera inmediata, hay una respuesta inmediata en estos aspectos y de igual manera se está coligiendo los aspectos de cuáles son los procesos más eventuales, más frecuentes y se les está dando esta estandarización. Finalmente en el aspecto de asesoría jurídica de este eje funcional, nosotros para evidencia y respaldo de esta gestión, también en el informe consta cómo se genera este respaldo no sólo en despacho, sino en el sistema ya funcional de sindicatura, hemos visto uno de los elementos principales que se dio en la gestión 2025 fue bienes mostrencos, entonces ahorita no simplemente se regulariza la propiedad, sino que ustedes van a ver que en el departamento legal se mapeó el proceso y este proceso consta con un respaldo físico y digital, es decir, si es que uno quiere saber cómo se escrituró cualquier proceso de bien mostrenco, consta ya el respaldo sistematizado en el área jurídica, con la descripción de cada uno de los procesos y abre cada carpeta y está el detalle y soporte de todas las actuaciones que soportaron la decisión y escrituración, es decir, que ya no ya no existiría esa deficiencia que muchas de las veces se escrituraba y luego no aparecía la escritura, o cómo se justificó aquella escritura en tema de patrimonio institucional. Esto evidentemente corresponde a ejercicio fiscal 2025, se ha subclasefificado los procesos que ya tienen cada uno de estos respaldos, cada uno soporta las actuaciones. Asimismo, de manera general los elementos más primordiales ustedes también vemos en convenios que se hizo la gestión de estratégica interna, clasificando que son la subclasificación de convenios, en convenios de cooperación, uso de administración, concurrencia y todos estos tienen un respaldo y soporte alineándose a la gestión que hizo Secretaría General con el Sistema Funcional Interno y sus respaldos. Se abre cualquier convenio, ya no va a estar sólo el convenio o a veces no había ni el convenio ni las firmas, tenemos si se formaliza un convenio, convenio firmado, la validación legal, los anexos del convenio y la notificación a las áreas competentes, todo esto con respaldos físico y digitales. Y lo que les mencionaba en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

materia de contratación pública, ahora en materia de contratación pública hemos sistematizado el aspecto contractual, nuestra función en tema de contratación en un inicio es la elaboración de contratos, ahora los contratos ya los sistematizamos por orden, la carpeta de contratos consta en todo el año cuántos contratos se produjo, especificado cuál es el objeto contractual y si usted abre cada una de este respaldo en tema de formalización de contrato va a estar, contrato afirmado, el tema de las garantías, tema de pólizas, verificación de inhabilidades y si existe un contrato modificatorio, el contrato principal, su carpeta debidamente registrada. Para finalizar, como les mencionaba y en la subclasificación, no sólo hicimos en despacho esta subclasificación, también el soporte digital. La subclasificación que tenemos tanto en informes, memorandos, oficios, en todo el despacho, en sindicatura también ya hay un soporte digital, es decir, en todo el ejercicio fiscal 2025 ya existe actualmente un soporte de todo lo que se actuó con esta subclasificación, respaldando lo que yo les pongo en el informe. Además, con un respaldo en cada una de estas carpetas, un ejemplo, se abre informes generales, está la totalidad de informes escaneados hasta con fe de recepción en cada departamento, es decir, si es que necesitan algún respaldo documental ya se encuentra el soporte dentro del departamento legal para evitar cualquier aspecto documental y esto se alinea justamente a lo demarcado por Secretaría General en el tema documental. Eso en cuanto a la gestión ya de los dos ejes funcionales de Procuraduría Síndica. Finalmente, en el aspecto de gestión financiera y presupuestaria. Como siempre se ha recalcado, el departamento legal no es un departamento operativo, nuestra función está enmarcada dentro de un proceso adjetivo que es de asesoría, sin embargo tenemos asignados en el ejercicio fiscal anterior, tenemos asignados tres proyectos dentro de la planificación institucional. El primer proyecto que tiene el mayor rubro son 10 mil dólares el proyecto de costas judiciales, pero la particularidad de este proceso es que no se hace a través de contratación pública, sino que se ejecuta a través de planillas y se paga por planillas y se desenvuelve según la necesidad institucional. En el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto de 10 mil dólares se ejecutó 9 mil 492 con 49, correspondiendo al 94.92 por ciento de esta asignación. Evidentemente el porcentaje restante es porque en la necesidad de este ejercicio fiscal llega hasta ahí. Nosotros planificamos o lo que se proyecta en cada ejercicio fiscal es más o menos lo que se gasta en el año. En este ejercicio fiscal actual incrementamos un poco el valor en razón de los procesos de bienes mostrencos, que nos va a generar gasto en notaría y esos gastos en notaría inflan un poco el valor que actualmente en el ejercicio fiscal 2026 se incrementó para cubrir esta operación. En lo regular, como ustedes pueden ver, del presupuesto asignado casi llegamos a cubrir por lo general siempre el 95, 96 por ciento del total asignado. En lo siguiente está el contrato de servicios legales a través de plataformas digitales, que en este caso está a través de Fielweb. Como ustedes pueden ver en el detalle está asignado mil dólares de este presupuesto y está en ejecución. Este es el único arrastre que tiene el departamento jurídico, pero la particularidad, como nos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

está pasando también en este ejercicio fiscal, es que el contrato se hace a un periodo de un año calendario. Se contrató en marzo y culmina en marzo de este año y es por eso que obligatoriamente nos toca hacer arrastre, pero es por cumplir el tema de contratación, que actualmente siempre se ha dado el servicio, no ha dado paralización del servicio, se ha dado en las mejores condiciones e igualmente ya se está haciendo el proceso para, una vez que culmine el proceso, hacer la recepción, hacer el nuevo proceso de contratación de servicio. Y finalmente lo último, que hasta la fecha del traspaso que se hizo de medios por prensa escrita, no hubo necesidad, porque todo nuestro proyecto, toda nuestra asignación presupuestaria responde al surgimiento de necesidades y el único que no es así es el contratar servicios por internet para consultas legales, en lo demás todo es surgimiento de necesidad, sin embargo, aquello se identifica que hubo un traspaso. Finalmente, para concluir, nosotros también generamos un tema de resultados indicadores de impacto, justamente el primero de ellos está el fortalecimiento de procesos jurídicos internos, como les mencioné, nosotros procuramos optimización y fortalecimiento de estos procesos jurídicos desenvueltos por el departamento legal, para mejorar un resultado de gestión interna. Hicimos esta estandarización de formatos, ahorita tanto en materia de contratación, así como en las particulares como son PHs, fraccionamientos, hemos estandarizado formatos para que, como les he mencionado, no dependa del criterio de un técnico, sino del del departamento. Y la combinación de procesos de interés, como ustedes pueden ver, en temas de interés vamos dando criterios de priorización, hemos atendido ahorita actos convencionales, regularización de bienes mostrencos, nos estamos asentando en otros parámetros y se ha dado este proceso de esa manera. Y finalmente concluyo mi exposición, en la gestión, en el ejercicio fiscal 2025 sí hemos dado el cumplimiento de estos objetivos estratégicos, hemos garantizado una ejecución efectiva de procesos y como se indicó, se ha procurado un fortalecimiento de la defensa institucional. Eso es lo que corresponde al ejercicio fiscal desenvuelto por el área jurídica, que ha sido elevado conocimiento de este Pleno. Señor alcalde, señores concejales.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor procurador, señorita y señores concejales. Se ha dado conocimiento al informe de gestión de Procuraduría Síndica, está en consideración.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Señor alcalde, antes de que se mocione, ¿puedo hacer una pregunta al señor procurador?

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Claro que sí.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: En la parte financiera, en la gestión financiera y presupuesto, aquí se está indicando que el presupuesto inicial es de 12.000 dólares, está bien, presupuesto ejecutado de 9.492,49 y hay un traspaso de 1000



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

NÚMERO 002



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

dólares que total se hace como gasto 10.492,49, no es cierto. Se habló de un arrastre, cuánto es ese arrastre, o sea todo estuvo dentro del informe de presupuesto para el 2026, pero si valiera la pena que se conozca.

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador sindico, manifiesta: Sí, justamente el único arrastre que nosotros tenemos desde el ejercicio fiscal 2025 es la contratación de los servicios de consultas legales en línea, es decir Fielweb. ¿Por qué se hacemos de arrastre? Porque la contratación, como les mencionaba, es para un año calendario. El contrato se suscribe en marzo del 2025 y culmina marzo del presente año y es por esta justa particularidad que en este mismo año la planificación nos pasa aquello. Se va a contratar y termina el año calendario y por esa particularidad me toca hacer el arrastre para poder cerrar en este ejercicio fiscal dicho proceso de contratación que es asignado mil dólares. Es el único arrastre de proyección que nosotros tenemos y que va a pasar así en cada año por la particularidad de la vigencia de plazo.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Ya doctor, tengo la inquietud es porque haciendo sumas y restas acá yo veo que hay un sobrante de 1.507,51. De los 12.000 dólares usted tiene un gasto incluido el traspaso de 10. 492,49. Entonces hay un sobrante de 1.507,51 centavos. Y la otra, para no estar interviniendo a cada rato, es de que yo siempre paso reclamando en el asunto matemático principalmente. Yo sí quiero que analicen bien esa fórmula que ha puesto usted porque no sale 87.44 sino 114. Entonces está invertido los datos en esta operación.

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador sindico, manifiesta: Con todo justo la explicación del primer asunto como le señalaba, los 1000 dólares es del proceso de FielWeb, pero en el primer proyecto que nosotros tenemos, que está asignado 10.000 dólares, que es nuestro rubro mayor, se ejecutó 9.492,49. Es decir que ese valor que falta para llegar a los 10.000 se incrementa a los 1.000 de FielWeb y justo da los 1.500 y pico. Pero, ¿por qué se explica del proyecto 1? Porque en el proyecto 1 yo no hago contratación pública, sino es pago por factura. Y nosotros proyectamos más o menos el total para cubrir las necesidades en el ejercicio fiscal, que en ese entonces era 10.000. Llegamos a cubrir casi el 94% con 9.492. En lo demás ya no surgió necesidad y a su vez en los últimos ya no puedo porque ya es el cierre fiscal. Los procesos que aún siguen en notaría tengo que pagar ya con este ejercicio fiscal, cuando ya nos den la certificación para poder generar esos gastos. Pero ese valor que justo resta, es decir, se asigna a los 1.000 de FielWeb más los 500 y pico que me sobró en ese porcentaje, pero suele quedar ese remanente porque ya no salió una necesidad en ese ejercicio fiscal, o salió en el último instante de diciembre que ya no pude generar el pago. Pero esa es la explicación. Dicen el porcentaje, si es que existe algún error en cálculo, pero en la determinación del porcentaje, evidentemente si es que hay que corregir desde nosotros como área técnica, si esos porcentajes. Simplemente aplicamos regla de 3,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

pero no sé si es que hay alguna deficiencia porque nosotros no somos expertos en esa materia, pero el detalle fue ese. Incrementamos los 9.492 más los 1.000 del traspaso, que nos daba los 10.492 y el restante quedaba, el arrastre más los 500 que me sobró del proyecto número 1. Eso señor concejal.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Gracias doctor y quiero felicitar por esta parte del informe en la cual usted lo hace cuantitativo y eso está bien porque eso es lo que nosotros tenemos que conocer, no solamente la teoría de decir si ha hecho este punto, sino cuántos casos se ha hecho y así de esa manera creo que todas las direcciones deben de presentar de una manera cuantitativa. Gracias señor doctor y señor alcalde.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal Vicente Ludeña. Tenga la bondad señor concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Sí, señor alcalde, es importante que estos informes de cada una de las direcciones sean los más, digamos, con los detalles más importantes y lo que se tiene que estar realizando cada una de las direcciones. Sí, a mí me nace una inquietud muy importante que dentro de los procesos de las comisiones de como concejales, acá tenemos algunas dificultades porque el día de ayer le escuchaba yo a un ex alcalde a través de las redes sociales y que decía que su gestión era la más importante y la mejor que pasó por el municipio. Yo quiero saber a través del departamento jurídico, cómo está el proceso del terreno que es atrás del ECU 911, que hoy día funciona la plaza de ganados menores en un terreno que no nos corresponde a nosotros, que le corresponde al Ministerio de Educación y este, digamos, y este alcalde lo entregó para la construcción de la Escuela del Milenio. Lamentablemente nosotros en esta administración queremos hacer algunos procesos, algunas obras fundamentales, pero no lo podemos hacer. Entonces yo quisiera saber cómo va este proceso con Inmobiliar, cómo va este proceso directamente, si hay capacidad para recuperar o alguna circunstancia, porque lamentablemente ahí se invirtió una gran cantidad de dinero de la municipalidad y lamentablemente nosotros regalamos los terrenos sin tener resultados absolutos en algunos departamentos como son el MIES, también que es el terreno atrás del Chan, que es un terreno que hoy ocupamos para las comidas en la noche, que también está entregado al MIES y lamentablemente no se puede intervenir porque dichos gobiernos los regalaron muy fácilmente a estas entidades que a través de sus presupuestos no lo hacen acá en el Cantón Mejía y no se ve mejor. Entonces esa es mi inquietud, quisiera saber en forma didáctica, porque es muy importante conocer, más no en la parte técnica, si se puede recuperar ese terreno, si no se puede, para que quede marcado quién regaló los terrenos exclusivamente del Cantón Mejía y quién dispensó el dinero que correspondía a las arcas municipales.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 002



SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal, explico yo en términos generales eso entregaron a través de una escritura pública al Ministerio de Educación, nunca se construyó ninguna obra, por lo que nosotros como municipio pedimos la reversión, lastimosamente hoy ya no existe la reversión y nosotros hoy estamos pidiendo a Inmobiliar que se devuelva esos terrenos, lastimosamente Inmobiliar quiso valorar esos terrenos para venderle al municipio, nosotros nos hemos puesto opuesto totalmente, en eso estamos trabajando, pienso que en un mes, mes y medio, esos terrenos, esta administración, el Concejo, el alcalde, es el que va a pedir que se revierta esos terrenos, pero es a través de una escritura pública. El segundo terreno, el segundo terreno entregaron al MIES, de igual manera dentro de la ley estaba establecido que dentro de los dos años, si no se cumplen los objetivos, se revierte automáticamente al municipio, pero lastimosamente lo hicieron con una escritura pública y hoy para que se revierta, nosotros tenemos que pedir igual con una escritura pública, pero todos esos terrenos van a ser recuperados por esta administración, que sin duda nunca se cumplió ninguno de los dos objetivos, ni la construcción que pedía el MIES, ni la unidad del Milenio, que fue pedida pues los terrenos de Mamahuacho, eso es lo que yo le explico en general y le va a explicar el señor síndico ya legalmente, tenga la bondad.

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador sindico, manifiesta: Justamente señor alcalde, señores concejales, en esta inquietud creo que valga el tema de dar una contextualización, que se identificó desde tiempo atrás, que muchos de los bienes, muchos patrimonio municipal, fue transferido hacia otros organismos públicos, algunos hasta privados, sin un sustento ni un respaldo y por eso evidencia de aquello es estas escrituras, que nosotros hemos tratado de identificar cuál fue el objeto y finalidad propia o si hubo un respaldo, un sustento para dar esa transferencia, en la mayoría no las hay. Determinan un objeto sí, pero nunca se analizó si ese objeto podía cumplirse siquiera, si estaba adecuado, alineado, hasta un ejemplo justo el tema de la Escuela del Milenio, nunca se validó, vimos del respaldo de la primera escritura, nunca se validó si el ministerio tenía el presupuesto para generar la escuela y muchos de los procesos nunca validaron en absoluto nada. El problema que nos da en estos actos traslativos es el tema registral, tanto como datos como las donaciones se elevan a instrumento público con escritura y se inscriben en el registro de la propiedad, la norma en la materia nos señala que un acto en tema general se hace como, se deshace como se hace y para esto hay tres aspectos, para yo dejar esa reversión por sentado de forma legal, puedo hacer una resciliación, una rescisión y en lo posterior una restitución. ¿Qué significa cada una de estas? La resciliación es por mutuo acuerdo, es decir que el ministerio me devuelva, terminemos la donación, firmemos una escritura, inscribir y vuelve a ser mío. En la mayor de los casos el ministerio no ha señalado aquello, hasta ya existe en la escritura pública el habilitante es que Concejo de aquel entonces decidió aceptar esta



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

donación y se eleva a instrumento público, pero la donación tiene una característica de irreversible, por lo tanto me tocaría terminar firmando con el ministerio y que los trámites hemos gestionado o a su vez emprender un proceso de restitución, eso es ante una autoridad por incumplimiento del aspecto, en todos los casos este incumplimiento, en todos. Nosotros, previo a hacer este aspecto, hemos llegado a agotar el aspecto administrativo, buscar la resiliación, que suena hasta un poco gracioso y como nos pasó en la escuela, no sé si es Juan Gutemberg, que en esta administración se logró la recuperación. ¿Qué es lo que hace el ministerio? Porque el ministerio no quiere identificar un incumplimiento, en vez de firmar una resiliación porque no cumplieron el objeto ni el plazo, ¿qué es lo que hace? Ellos nos vuelven a donar y nos pide a nosotros un proyecto, en muchos de los casos ha sido esto y aun así nosotros hemos hecho todas las gestiones y qué es lo que ha pasado muchas de las veces en el aspecto estatal, ya formalizamos y tenemos las evidencias, nosotros hemos generado las minutas, informes, todo y para que ellos firmen y cambian del director de quien estaba a cargo, cada cartel y nos tienen otra vez que está un nuevo director y otra vez emprendemos el proceso. De no llegar a culminar esto, el aspecto que nosotros estamos encuadrando, si es incumplimiento y justamente vamos a organizar una reunión en uno de los procesos para institucionalmente ya tomar otro aspecto, porque hay una decisión de Concejo, es decir, la terminación de la donación y hacer la actuación de restitución tiene que pasar por este Pleno del Concejo y nosotros tenemos informes justificando que hay incumplimientos, entonces lo que estamos haciendo en este momento es agotar el aspecto administrativo, agotando este aspecto administrativo vamos a poner en conocimiento del Concejo ya para una decisión de restitución. El problema justamente para contextualizar es que sí, como lo identificó el señor concejal, nunca hubo un criterio técnico ni objetivo ni desde el aspecto financiero ni al social, porque se supone que el objeto del traspaso era un destino social, nunca se cumplió y aún así hemos visto que hay donaciones hasta organismos privados en anteriores administraciones y nunca hubo un criterio formal, técnico ni legal para esos actos y las consecuencias las tenemos en estos momentos. Sin embargo, están ya los informes, pero estas decisiones como pasaron por el Pleno del Concejo se va a poner en conocimiento también en el momento oportuno y con toda la evidencia que ya tenemos y además de toda la evidencia que las gestiones institucionales en todos estos procesos están con más de 10 insistencias, entonces justamente la explicación final que era es, agotando el aspecto administrativo, emprenderíamos ya el conocimiento del Pleno para una decisión aquí. Eso señor concejal y autoridades.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita arquitecta Mayra Tasipanta, tenga la bondad.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Gracias. Buenos días a la comunidad del Cantón Mejía que siempre nos ve y nos escucha, compañeros de la prensa, gracias siempre por informar, compañeros directores, directoras que se encuentran, compañeras concejales, compañeros síndicos, señorita secretaria, prosecretaria, señor alcalde. Me parece muy importante el documento que recibimos. Es la gestión que se hizo en este 2025 sobre procuraduría síndica. Como se mencionó en el video, procuraduría síndica en el Estatuto Organizacional por Procesos es el nivel de asesoría y en la estructura del municipio la asesoría, porque son procesos adjetivos, es una de las más importantes porque a todas las direcciones nos asesoran, a nosotros como concejales, al señor alcalde, a todos y eso menciona el Estatuto Organizacional por Procesos. En la última actualización que se hizo por resolución del señor alcalde, que parece importante, sobre todo el fortalecimiento de las metodologías que se han utilizado en sindicatura. Como mencionaba los compañeros, todos los procesos, todos los juicios vienen desde la sindicatura, incluso nosotros en nuestras comisiones, ninguna comisión sesiona sin sindicatura, porque necesitamos que nos den la asesoría jurídica, técnica, con las diferentes direcciones. En el tema del presupuesto, justamente revisaba en la computadora sobre el FielWeb nosotros antes teníamos Lexis, teníamos algunos inconvenientes, pero era un tema bastante costoso, a diferencia de Lexis Finder, de lo que recuerdo, y personalmente no he tenido problemas, justamente ahorita habría este sistema jurídico que nosotros tenemos en el Concejo para poder hacer las consultas técnicas. Justamente estaba ingresando en este momento y me parece importante que siempre estemos revisando ese servicio que nos dan, porque nosotros estamos cancelando y yo he estado en observación y no hemos tenido problemas. En ese sentido sí agradezco mucho a la sindicatura, también con TICS, que ha estado siempre en observación a FielWeb. ¿Qué es el presupuesto? Porque al momento de ser una entidad de procesos y de nivel de asesoría no tienen presupuesto, más que los que ya había explicado. Yo quisiera, compañeros concejales, nada más una observación. A mí me parece muy importante la metodología que se ha utilizado, como mencionaba, y yo le decía al señor síndico, los memorandos, por ejemplo, que ellos hacen ya para las diferentes direcciones, ya está con una metodología que es lo que ellos solicitan en temas que vienen desde afuera, como los usos de administración. Piden a la dirección administrativa, piden a las diferentes direcciones, que siempre es planificación geomática, registro la propiedad para terminar los usos de administración. A eso sí, yo sí le pido encarecidamente que las direcciones puedan contestar y ya no seamos esas islas sueltas, sino el sistema, como dice el Estatuto Organizacional por Procesos, y nos unamos, somos un sistema. Ustedes piden conmemorando a tantas direcciones que me parece muy importante, que ya le pidan exactamente lo que ustedes necesitan, pero que ellos tengan un cumplimiento y un tiempo específico. Eso sí sería muy importante de reforzar esa metodología, como yo también le mencionaba, el tema de tener un esquema para la gente que venga a preguntar en Balcón de Servicios y diga cuáles son



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

los requisitos para un uso y administración. Este es un ejemplo y este es el que tenemos y usted solo llena y firma, porque así lo han hecho las otras direcciones y nos ha funcionado. Entonces, eso sí le pido encarecidamente en los próximos días que lo haga. Yo sé todo el trabajo que tienen y sé la carga que tienen. Entonces, si podemos seguir reforzando, señor alcalde, el tema de Procuraduría Síndica me parece muy importante, como las direcciones que son necesarias. Había visto también y lo que mencionaban los compañeros de todos los procesos, no olvidemos el tema del Bosque Santa Catalina, no olvidemos estos terrenos que se podría y si se puede volver a recuperar sería muy bueno. El tema donde iba a construirse también el Hospital del IES, recuerdo acá abajo en Tesalia y todos estos terrenos que eran del municipio que se donó en su respetivo tiempo, muy respetuosos de la decisión del Concejo, porque cada uno, cada Concejo decide lo que hace en el tiempo de esas administraciones, pero si es importante seguir con esos procesos y lo último nomás, me gustaría mucho que los patrocinios que ustedes hagan también, como la SOT que decía sobre la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, a las direcciones, o sea, a las comisiones, por ejemplo, si nos hagan conocer, porque nosotros no sabemos qué nomás hacen las direcciones, no estamos en las direcciones, nosotros estamos en nuestra área, pero si poder conocer, yo voy a pedir un escrito para que por favor me pueda ayudar con esos documentos de la superintendencia, saber cuáles son las observaciones y eso. Y otro también, otra observación me gustaría mucho, sé que hay ordenanzas de la Dirección de Seguridad que mandaron, creo que son, no sé si son ordenanzas sustitutivas o reformatorias, me gustaría mucho que se envíe a la comisión, yo soy presidenta de la Comisión de Legislación y sí sería muy bueno plantear el mapa de todo este año y saber cuántas ordenanzas vamos a hacer esos cambios, porque si bien es cierto que nosotros somos los concejales y hacemos las ordenanzas, pero muchas de ellas llegan desde las direcciones que también dice el Estatuto Organizacional por Procesos, que ellos sí pueden enviar y obviamente son los técnicos, saben cuáles son las necesidades que tenemos en Mejía. Entonces, eso sí sería muy bueno, señor síndico, que nos pueda enviar a la comisión y poder solucionar muchos de los problemas. Se puede seguir mejorando, se ha mejorado, esas metodologías me parecen muy importante que también se replique en otras direcciones y las observaciones que hemos dado, por favor, que se tomen en consideración.

MOCIÓN: En ese sentido, señor alcalde, compañeros concejales, mocione que se apruebe, que se dé por conocido el informe de Gestión de Procuraduría Síndica del año 2025, remitido mediante memorando número 001-PS-2026 de fecha 6 de enero del 2026, suscrito por el magíster Israel Alejandro Enríquez Escobar, procurador síndico.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita, señoritas y señores concejales existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tassipanta, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	X	X				
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X				
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	X	X				
Ing. Mayra Pillajo Chilig	X	X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Vicealcaldesa					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	03	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tassipanta.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad del siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

6. CONOCIMIENTO DEL “INFORME DE GESTIÓN 2025 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO”, REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO NRO. 0006-DATH-2026, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO POR EL ING. ALEJANDRO GUERRERO CALISPA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, pido la presencia del director de talento humano, señor ingeniero Alejandro Guerrero.

Ing. Alejandro Guerrero, director de Administración del Talento Humano, manifiesta: Señor alcalde, muy buenos días, señorita vicealcaldesa, buenos días, señoritas, señores concejales, a la ciudadanía que nos observa por los diferentes medios digitales, compañeros aquí presentes. La dirección de Administración de Talento Humano ha realizado el informe de gestión del año dos mil veinticinco para conocimiento del Pleno del Concejo, para lo cual me voy a permitir realizar una exposición didáctica para un análisis y conocimiento general. Como misión principal de la dirección de Talento Humano tenemos la de administrar, implementar y gestionar el desarrollo del talento humano institucional, así como todos sus subsistemas y el subsistema de seguridad y salud en el trabajo, principalmente dirigir y controlar el personal, dotar de insumos e implementos a los colaboradores, el reconocimiento de derechos laborales, la emisión de manuales reglamentos, así como todo el sistema de gestión de seguridad



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

y salud en el trabajo. Como dirección a su vez tenemos una estructura conforme al estatuto orgánico que se engloba en tres gestiones internas, desarrollo organizacional que principalmente se dedica a la emisión de reglamentación, el tema funcional y estructural de la institución, el desarrollo institucional, así como el análisis de la contratación colectiva cuando así lo amerita, la unidad de seguridad y salud en el trabajo con sus áreas de trabajo social, seguridad en el trabajo, salud mental, medicina ocupacional y la unidad de administración de talento humano que se engloba en los diferentes subsistemas conforme el marco jurídico vigente, planificación de talento humano, evaluación del desempeño, nómina y remuneraciones, clasificación de puestos, reclutamiento y selección, formación y capacitación. En desarrollo organizacional principalmente se han realizado varias acciones, entre una de ellas la actualización del manual de descripción y clasificación de puestos del régimen LOSEP, en cumplimiento del Acuerdo Ministerial 108, asimismo se ha realizado el proceso de aplicación e implementación del régimen especial COESCOP, elaborando diferentes instrumentos, como son el Plan de carrera, el manual de puestos de dicho régimen, el índice ocupacional, la estructura de mando que determina al ser una estructura jerarquizada, así como la reglamentación interna de administración para los agentes de control municipal, considerando el marco jurídico vigente como es la constitución, el COESCOP, el COOTAD, la LOSEP y la resolución ministerial 044. Dentro de este proceso se ha realizado el concurso interno único de méritos y oposición para agentes de control municipal, como consideraciones previas pues teníamos un total de servidores y trabajadores previo a este proceso interno y posteriormente el proceso de transición mediante el concurso interno único, en base a una valoración médica, física, psicológica y académica, considerando la edad y las condiciones propias de los agentes, pues para posteriormente 26 agentes puedan ingresar a este régimen laboral. Asimismo, actualmente todavía continuamos en proceso, pero en el año 2025 se inició el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes agentes de control municipal, una convocatoria realizada con una difusión abierta mediante un concurso de méritos y oposición, considerando principalmente la edad, la estatura y los requisitos de ley que corresponde para el régimen especial, conforme el marco jurídico vigente y a su vez dando prioridad, como nos faculta el COESCOP, a la circunscripción cantonal, es decir, a los jóvenes mejientes que puedan participar de este proceso y posteriormente, en base a su esfuerzo, sacrificio, dedicación, vocación, dentro de la doctrina que demanda los agentes de control, pues hacerse acreedores a un puesto y al ingreso a la carrera de este régimen especial. En ese sentido, se ha desarrollado el proceso con una convocatoria abierta, teniendo un total de 374 postulaciones, posteriormente dentro de la postulación se verifican 241 personas idóneas, luego ingresan 131 dentro del proceso de verificación de datos y tallaje, posteriormente 91 personas que superaron las pruebas psicométricas y actualmente 67 personas que superaron la fase de pruebas teóricas. Al ser un concurso tenemos diferentes filtros y en base al cumplimiento de los requisitos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

siguen pasando los postulantes. Dentro de la Unidad de Administración de Talento Humano, uno de los principales procesos de responsabilidad institucional y con la directriz propia de nuestra autoridad, pues se ha realizado el proceso de jubilaciones como un derecho laboral de todos los servidores y trabajadores, como una obligación de la institución tanto laboral y social, para quienes han cumplido su etapa de servicio en la institución puedan acogerse a un proceso de jubilación digna y posteriormente, como determina la ley pues puedan tener sus beneficios durante su tiempo de servicio en base a la antigüedad sus aportaciones, etcétera, tanto en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como el tiempo de servicio en la institución Para aquello hemos utilizado un presupuesto general de 665 mil dólares y aproximadamente con el que se ha ejecutado este proceso, muy importante y se ha destinado el recurso para poder otorgar este beneficio A su vez, se han realizado procesos generales, como uno de ellos el reconocimiento a los jubilados que se realizó en la sesión de Concejo conforme lo determina la Ordenanza de funcionamiento del Concejo así como talleres impartidos a las personas que han accedido a su jubilación realizado en conjunto con el Ministerio del Trabajo y diferentes entes para darles una posibilidad posterior de las personas que han finalizado su etapa laboral y no tengan complicaciones posteriores tanto en la administración de sus recursos económicos que son acreedores, así como el tiempo destinar de la mejor manera para ello un ámbito principalmente familiar Asimismo se han realizado varios procesos dentro de la institución atención de requerimientos de prácticas preprofesionales y estudiantiles así como vinculación con la sociedad para atender requerimientos institucionales ya que se convierten estas instituciones educativas en aliados estratégicos de nuestra gestión En ese sentido se han realizado varios procesos, para uno de ellos de relevancia participaron en el proceso del plan de desarrollo y ordenamiento territorial en la dirección de planificación así como en los procesos de esterilización, vacunación, los procesos de fauna urbana principalmente con apoyo de estas entidades entre otros, así como el personal ingresa a brindar su contingente en direcciones administrativas u operativas en base a la formación de cada uno de los estudiantes siempre con el seguimiento de la dirección de administración de talento humano en este sentido han sido 63 prácticas estudiantiles de las unidades educativas residentes del Cantón 108 practicantes preprofesionales que han ingresado a la municipalidad y 36 bajo la figura de vinculación con la comunidad. Así también dentro de la bolsa de empleo, pues es un proceso que se le ha dado mucho énfasis para la selección de personal tanto a nivel interno como requerimientos de las empresas es así que se realizaron 16 procesos de reclutamiento propios para la municipalidad y en los cuales la ciudadanía ha podido participar así como 6 procesos que han sido demandados por las empresas residentes del Cantón Mejía Es importante mencionar y apalancados a las nuevas tecnologías, a las nuevas tendencias pues se ha sofisticado este sistema y se ha implementado un sistema ya digital actualmente de la bolsa de empleo del Gran Municipal del Cantón Mejía es así que nosotros ya no recibimos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

documentación física, ahora todo lo realizamos por medios digitales y por nuestra página web institucional en ese sentido pues uno de los procesos que ya se implementó y la difusión que se realizó por este sistema pues desde aspirantes a agentes de control municipal Hemos realizado acciones de capacitación y sensibilización institucional principalmente con el fin de generar inclusión y accesibilidad a los servidores generar empatía por las diferentes condiciones, somos un universo de personas y creo que tenemos siempre que actuar para generar esa empatía entre cada uno de nosotros con el fin de mejorar el trabajo en equipo, el servicio porque la naturaleza de nosotros como servidores es desde esa el servir a la ciudadanía quien demanda día a día que nosotros brindamos mejores oportunidades salud, bienestar físico y mental de los colaboradores evitar el bornao del desgaste de nuestros colaboradores la seguridad, dar estrategias para que sean actos y condiciones seguros para el día a día en el trabajo la motivación y el compromiso institucional que debe existir debe existir el empoderamiento, el sentido de pertenencia de nuestros colaboradores para brindar un mejor servicio institucional y así como fomentar una cultura saludable. A su vez se ha ejecutado el plan de capacitación con programas gratuitos pues dentro de los diferentes procesos y priorizando recursos pues el presupuesto de capacitación para el ejercicio fiscal 2025 se tuvo que priorizar, es así que se realizaron varios actividades en base a la cooperación interinstitucional principalmente con AME, con la Dirección de Datos Públicos, Instituto Mejía, residente en el Cantón, IAEN entre otras instituciones que han brindado su contingente y aquí hay que destacar que no únicamente han sido instituciones públicas creo que nos hemos podido apoyar en instituciones privadas que también han querido aportar al desarrollo del conocimiento también aquí en la institución dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo pues siempre vamos a buscar establecer condiciones y actos seguros brindar el mejor contingente a nuestro personal, prepararlos para dar un servicio eficiente en este sentido pues se ejecuta el plan operativo anual de la Dirección de Administración de Talento Humano con un presupuesto de 825 mil dólares para lo cual el presupuesto como tal ejecutado es de 763 mil 155 dólares con 33 centavos dándonos una ejecución del 92.50% este corresponde a los arrastres que en este caso la Dirección de Administración de Talento Humano genera dos procesos que se ejecutarán en el primer trimestre de este año por la particularidad pero el comprometimiento de los recursos ha sido del ejercicio fiscal 2025 uno es el proceso de formación y capacitación de aspirantes agentes de control municipal que se ejecutará ya en el mes de febrero directamente y el otro es los exámenes ocupacionales que igual se ejecutan el primer trimestre de cada ejercicio fiscal acciones preventivas que realizamos pues principalmente son las inspecciones para identificar actos que pueden poner en riesgo a los trabajadores emitir las diferentes directrices o verificar que se cumplan los lineamientos de seguridad para evitar accidentes o incidentes laborales así también pues capacitaciones, socializaciones y entrenamientos para el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-ENERO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

base al marco normativo vigente hemos realizado jornadas de vacunación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública para nuestro personal el cual se ha realizado directamente en nuestras instalaciones para lo cual se realizaron campañas de vacunación de tétanos a 116 servidores así como de hepatitis B a 24 servidores en base a la coordinación y al trabajo que realiza cada uno de los colaboradores siempre y principalmente este enfoque es al personal de recolección que es los que más están expuestos siempre a estas situaciones a su vez se generan también pues si bien implementamos un sistema de prevención muchas de las veces ya hay acciones también correctivas en este caso, pues en caso de accidentes o enfermedades nuestro contingente a través del dispensario médico, trabajo social y dispensario psicológico se realizan constantemente visitas domiciliarias que realizamos por todas las situaciones, enfermedades, embarazos, lactancia siempre hay un seguimiento constante a cada uno de los servidores y trabajadores a fin de verificar que se encuentren en óptimas condiciones o brindar el apoyo que nosotros podemos generar a cada uno de ellos en ese sentido pues se han dado un total de 955 atenciones 13 emergencias de ellas y las restantes hay enfermedades comunes atendidas así también en el dispensario médico en base a la ejecución del POA se ha realizado la adquisición de instrumentos de rehabilitación y los que no demandan una mayor complejidad son realizados directamente por la médica ocupacional, para lo cual se han realizado terapias 120 terapias para un total de 8 personas, muchas de las veces por estrés o molestias musculares, traumatológicas en general y a su vez se ha realizado en este año la coordinación interinstitucional con Acción Social del GAD Municipal del Cantón Mejía para las personas que han tenido alguna complejidad y muchas de las veces por los escasos recursos que tienen pues no acceden a una terapia de rehabilitación óptima así que nosotros con el fin de mejorar la salud de nuestros colaboradores y también generar un mejor beneficio con el contingente humano y que aporten y cumplen para las actividades que han sido contratados se ha brindado la coordinación a 13 trabajadores con 104 terapias ejecutadas, la mayoría es con la gratuidad que se ha coordinado con Acción Social del GAD Mejía. Se entrega la dotación de equipos de protección en base al proceso de contratación anual que se genera el equipo de protección es utilizado principalmente para reducir el riesgo ya que por más que realicemos acciones pues hay momentos donde el riesgo siempre va a estar y no podemos mitigar para eso pues se genera el equipo de protección para reducir este riesgo, prevenir accidentes brindar ergonomía a nuestros trabajadores cumplir la normativa de seguridad y salud en el trabajo decreto ejecutivo 255, instrumento andino así como acuerdo ministerial 196 y creo que lo principal de todo esto pues es proteger la vida de nuestros colaboradores. A su vez hemos desarrollado en el ejercicio fiscal 2025 la dotación de uniformes institucionales así como la ropa de trabajo, tratando de generar una gama cromática institucional y un distintivo que genere un sentido de pertenencia con los colaboradores que sean uniformes que tengan esa identidad con los distintivos y colores del cantón en



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 002



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

ese sentido hemos realizado la adquisición uniformes que buscan generar esa igualdad el profesionalismo de los colaboradores, brindar comunidad que tengan las respectivas condiciones de seguridad para la actividad desarrollada, brinden una imagen institucional que genere un distintivo de identificación a la ciudadanía para que identifique al servidor público y sea el servidor quien atienda estos servicios en ese sentido pues son colores principalmente el verde en sus diferentes gamas que denota de nuestra bandera pues que se le ha dotado al uniforme institucional y colores que adicionan, que demuestran neutralidad la elegancia y la formalidad que demanda el servicio público a su vez hemos realizado en materia de seguridad capacitaciones así como simulacros en temas de emergencia, señal ética manejo de habilidades blandas, actividades de calistenia o el calentamiento previo a cumplimiento de actividades laborales en ese sentido pues se realizan estas actividades para que el personal cuente y reforzar el conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo para evitar cualquier problema o situación de riesgo con nuestros colaboradores en este sentido pues nosotros como dirección de administración de talento humano con el personal que conforma esta dirección y este equipo de trabajo queremos agradecerles por la oportunidad y siempre comprometidos a brindar el servicio a nuestros colaboradores y a su vez hemos preparado un video institucional de la gestión realizada en el ejercicio fiscal 2025 para lo cual vamos a exponer.

(REPRODUCCIÓN DE VIDEO)

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor director de Talento Humano Ingeniero Alejandro Guerrero. Señorita y señores concejales está en consideración el informe de conocimiento.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Señor Alcalde, pido la palabra.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Bien, de acuerdo al informe que da el Ingeniero Guerrero hablando de presupuesto tiene un presupuesto inicial de 825.000 dólares y el presupuesto ejecutado es de 763.155,33 centavos donde hay un sobrante de 61.844,67 Este viene de ser un arrastre.

Ing. Alejandro Guerrero, director de Administración del Talento Humano, manifiesta: Hola, sí Señor Alcalde

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señor director



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

NÚMERO 002



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

Ing. Alejandro Guerrero, director de Administración del Talento Humano, manifiesta: Muchas gracias, como había indicado pues hay que entender siempre la ejecución ya del presupuesto dentro de las diferentes modalidades una de ellas ya es el recurso asignado inicial y el ejecutado luego de un proceso de contratación, muchas de las veces luego de una puja o un proceso participativo de un proceso de contratación hay remanentes también dentro de los mismos procesos y muchas de las veces o en su mayoría nunca se ejecuta el 100% de presupuesto de una dirección a su vez uno de los que ingresa en nuestro caso es la reducción que se realizó en alguno de nuestros proyectos en su momento pero inicialmente fue asignado los arrastres que tenemos nosotros como Dirección de Talento Humano es el proyecto que forma parte del informe también de los exámenes ocupacionales y el proceso de formación y capacitación de agentes de control municipal en ese sentido los exámenes médicos tienen un presupuesto de 38.000 y los uniformes, el proceso de formación de agentes de 9.913 dólares ese es el presupuesto, la suma de estos dos proyectos del arrastre que actualmente tenemos de la Dirección de Talento Humano de ahí todos los otros proyectos han sido ejecutados en su totalidad y los remanentes que generan cada uno de ellos.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Le hacía esta pregunta ingeniero porque cuando se aprobó lo del presupuesto 2026, en el informe de la parte financiera en lo de arrastres hay un arrastre de 46.619,14 entonces respecta el informe que usted da y a lo que tenemos acá como que hay una diferencia no es porque no se sepa sino que también se tiene que dar una explicación del por qué?

Ing. Alejandro Guerrero, director de Administración del Talento Humano, manifiesta: Sí, en el caso del arrastre es muy diferente ya al tema presupuestario porque en este caso la ejecución pues la ejecución tiene otra connotación y otra valoración dentro del proceso de contratación, pero en nuestro caso sí, podríamos concluir que los 38.000 y los 9.000 del otro proceso estos dos son los 46.000 que se enviaron al arrastre en el ejercicio fiscal.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Otra pregunta también de acuerdo al informe en el que nos enviaron nosotros el pago del beneficio de jubilaciones a los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía dice 504.118,96 y de acuerdo al informe que usted presentó dice más o menos fue como 582.000 dólares

Ing. Alejandro Guerrero, director de Administración del Talento Humano, manifiesta: Sí, en efecto, aquí hay dos situaciones una es del presupuesto asignado inicialmente ustedes recordarán que se destinó 470.000 dólares para el proyecto de jubilaciones en el ejercicio fiscal una vez ejecutado el presupuesto de remuneraciones



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 002



SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

y la última reforma realizada en diciembre del 2025 los remanentes de las diferentes partidas presupuestarias que conforman Talento Humano pues se destinó al pago de jubilaciones del restante personal para fin de poder cumplir con este beneficio con la mayor cantidad de personal ¿Qué hubiese pasado? En la liquidación presupuestaria el recurso que no se utiliza a diciembre del año pues regresa nuevamente a las arcas municipales en nuestro caso lo que se realizó es una inyección a este proyecto para cumplir este beneficio y todos los remanentes de remuneraciones del personal se utilizó para las jubilaciones por eso es que nos da un valor superior del presupuesto asignado inicialmente.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Gracias Ingeniero y una última pregunta que quiero hacerle hay veces yo he ido a lugares o a eventos que nos han invitado, escuelas, campos deportivos y todo eso y veo a casi muchos funcionarios en ese tipo de eventos yo no sé cómo están haciendo el control si están pidiendo permiso, se les está haciendo valer o no o sea, todo el mundo tiene derecho a asistir ver por sus hijos pero también tiene que regularse de acuerdo a lo que diga el Reglamento de Talento Humano, entonces eso también sí vale la pena de que se tome muy en cuenta porque hay veces cuando se quiere molestar a una persona y a dedo a esa sí le hacen una persecución pero a otras personas pasan por alto y se ve marido, mujer, hermanos hay veces son funcionarios pero están en ese tipo de eventos o sea, pueden ir, sí pero también tienen que hacer el respectivo permiso entonces eso sí voy a hacer yo un control o un seguimiento para ver cómo está haciéndose. Gracias señor alcalde.

Ing. Alejandro Guerrero, director de Administración del Talento Humano, manifiesta: Señor Alcalde, para contestar la última pregunta

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: adelante.

Ing. Alejandro Guerrero, director de Administración del Talento Humano, manifiesta: Pues sí, en efecto nosotros como Dirección de Talento Humano tenemos el control permanente así como es una competencia en base a la reglamentación interna de los directores siempre pues nosotros consideramos que los colaboradores que son parte de la institución no dejan de ser padres de familia esposos, hijos y de varias situaciones en un servidor público la LOSEP nos establece 30 días calendario para utilizar en un año indistintamente sea por vacaciones, permiso personal en Código de Trabajo nos establece 15 días y a partir del quinto año un día adicional hasta un máximo de 30 son 30 días que tiene un colaborador en el año para ausentarse horas, minutos o de manera permanente entonces creo que acá nosotros siempre controlamos el ausentismo si el servidor requiere 4, 6 horas o un día completo siempre que esto no afecte la operatividad pues esos permisos se otorgan creo que la particularidad de acá del servidor público es que es de Mejía entonces la mayoría tiene a sus hijos en nuestras



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

NÚMERO 002



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

instituciones en general entonces tienen ese derecho creo que ya queda discrecionalidad de su jefe inmediato el autorizar o no estos permisos creo que eso nos corresponde a nosotros velar por los derechos y creo que el derecho hay una ley violeta, el derecho al cuidado el derecho a la protección del menor y que nosotros siempre vamos a precautelar de que se den estos beneficios entonces control es impermanente y creo que el control bueno, en nuestro caso y en nuestra gestión nunca va a ser direccionado, sino más bien es de una manera general a todo el personal.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Gracias señor director se tomará en cuenta eso.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias y tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Gracias señor alcalde primeramente un saludo cordial y efusivo a la comunidad mejieñse que nos mira a través de la página oficial y de los medios de comunicación que están presentes un saludo a los medios presentes aquí a los compañeros funcionarios compañera vicealcaldesa compañeras y compañeros concejales señorita prosecretaria, señorita secretaria general señor procurador síndico, señor alcalde muy buenos días con todos en base al informe presentado por la dirección de talento humano pues yo creo que es muy importante resaltar se ha visto en este informe y en algunas oportunidades que se nos ha invitado la capacitación que se viene dando al personal, eso es muy importante porque siempre el personal lo he manifestado yo en otras oportunidades nosotros como funcionarios públicos nos debemos a la comunidad y por lo tanto a través de la capacitación se debe dar un buen servicio hemos visto en muchos de los casos de que ha habido ese cambio de actitud de parte de la mayoría de funcionarios a pesar que si tenemos por ahí unos que otros funcionarios que parece que les pesa el saludo también lo analizaremos muy profundamente y se le hará llegar a la autoridad competente, a pesar de que eso es personal pero es muy importante que este personal especialmente quien está a la atención al público sea muy cordial y muy respetuoso de la misma manera también es digno de felicitar el escogimiento que se está haciendo o el reclutamiento de una manera técnica a través de la página web porque a pesar de que se ha venido haciendo siempre habrá la crítica, siempre habrá la observación pero yo creo que para eso estamos acá para ir observando si es que tenemos de una forma fundamentada alguna observación pues lo haremos a su debido tiempo para que esto sea analizado de la mejor manera de la misma forma como se ha venido haciendo en años anteriores es muy importante no descuidarnos de los presupuestos de jubilación porque también es, valga la redundancia es muy importante de que las personas que ya cumplen su edad sus aportes puedan disfrutar de la aportación durante toda su vida para que lo hagan junto a sus familiares y de la misma forma las prácticas preprofesionales que se ha visto acá



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

el trabajo a más de lo que ayudamos a la gente del sector a los jóvenes que puedan cumplir un requisito que ellos lo necesitan para poder culminar sus estudios ya sea en el colegio ya sea en la universidad y también pues es importante de que se vaya tomando una base de datos para que esa gente que se va capacitando a futuro tenga la oportunidad de prestar sus servicios acá.

MOCIÓN: En ese sentido pues me permito elevar a moción dar por conocido el informe de gestión 2025 de la Dirección de Administración de Talento Humano remitido mediante memorando número 006-DATH-2026 de fecha 6 de enero del 2026, suscrito por el ingeniero Alejandro Guerrero Calispa, director de Administración del Talento Humano. Hasta ahí la moción señor alcalde Gracias.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señores concejales señoritas y señores concejales existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? existiendo el apoyo a la misma señorita secretaria tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	X	X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho		X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

Concejal					
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa		X			
Concejal					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio		X			
Concejal					
Ing. Mayra Pillajo Chilig	X	X			
Vicealcaldesa					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor Alcalde por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

7. HIMNO AL CANTÓN MEJÍA.

[El Himno al cantón Mejía es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto de orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: señoritas y señores concejales, siendo las once y doce de la mañana doy por clausurado esta sesión. Muchísimas gracias a todos y a todas ustedes.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 002**



SESIÓN: ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 15-ENERO-2026

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÒN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del xx de enero de 2026.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**